LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 11 de junio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.963

Regionalismo católico

V

Yo no sé si los fueros eran ó nó católicos é ignoro si aquel sistema foral que el señor Mella titula *regionalismo*, tendría mucho ó poco de religioso en casi todos sus casos; lo que sí se prueba con solo leer algunos fueros, es que la caridad andaba muy escasa, la moral muy por las nubes y la justicia por los cerros de Ubeda y si no, en los fueros tenemos el asqueroso *derecho de pernada* y sin ir más lejos, en el *Fuero Viejo de Castilla* hay medidas encaminadas al arreglo conveniente y decoroso de las relaciones de los Fijos-dalgo (primitivos nobles ó descendientes de éstos) que vivían en mútua rencilla y guerra, de modo que en las 3 primeras leyes del título 5.º se establece un desafío á plazo de nueve dias, dentro de cuyo plazo no podían hacerse daño alguno el ofendido y ofensor ó agraviados, dándose motivo de este modo á que se intermediara y tuviera arreglo la cuestión por agenas mediaciones; pero ello no obstante, en casos determinados, al tercer dia después del desafío en adelante, el Fijo-dalgo *«podía desonrar á su contrario é rovar de lo suo por doquier que lo fallase hasta nueve dias, é de nueve dias adelante podía sin más estanza matar.»*

En ese mismo documento se trata de los rigores con que eran tratados los infelices colonos por los Fijos-dalgo propietarios de sus tierras (solariegos). Estos podían *«tomarse el cuerpo é todo cuanto en el mundo ovier, é él (el colono) non puede por esto decir á fuero (quejarse) ante ninguno.»*

Y pregunto yo: ¿tenían aquellos fueros algo de humanos? ¿Pueden tildarse de cristianos semejantes preceptos? Aún modificados como fueron más tarde en el mismo *Fuero Viejo*, ¿pueden constituir eso que llama el señor Vazquez Mella en la época presente, regionalismo católico?

Pero se me objetará, es que tratas de fueros entre clases y nó de las municipales que son á las que Mella se refiere, á lo cual replicaré si así se me arguye, que sean ó nó municipales, eran fueros, afectaban al ordenamiento del Estado, abarcaban lo mismo al municipio que á los demás organismos y como el privilegio no deja de ser nunca privilegio, el fuero constituye un galardón para aquel á quien se adjudica, pero una ofensa ó cuando menos desmerecimiento para aquel á quien afecta el no gozar del mismo derecho; mejor dicho, el fuero es una injusticia y un enemigo de la libertad, que es precisamente por lo que el sistema foral entre ahora en el credo del Pretendiente á la corona de España.

Pero hablemos de los fueros municipales aún que sea someramente.

¿Qué eran? Cuerpos de leyes como he dicho concedidos á algunas ciudades y villas para sù gobierno y la administración de justicia.

Aquellos fueros que hoy se quiere resucitar, obedecieron, como dejé sentado en uno de mis primeros artículos, á varias causas, siendo la principal, la base, la necesidad que sintieron los reyes en un principio, después de la invasión sarracena, de interesar á los pueblos para que tomarán parte en la reconquista y más adelante, la necesidad también que sintieron de constituir una clase media entre ellos y la nobleza para que colocándose al lado del trono diese á éste, como dice un escritor, su más sólido fundamento.

Este es el orígen ó estos son los orígenes de los fueros municipales, orígenes basados en el interés, patriótico el uno, bastardo el segundo pero nunca en el sentimiento nobilísimo de hacer el bien por el bien, sino de aprovecharse de la concesión para procurarse el propio mejoramiento.

Los fueros municipales fueron muchos, especialmente los que se dieron desde el siglo XI al XIII y aunque en un principio el resultado fué excelente, más tarde vino á caerse en la cuenta de que eran causa de que se aflojara el lazo nacional, despedazaban el cuerpo político del Estado, introducían la desunión, la emulación y la envidia entre los pueblos, al propio tiempo que fomentaban de modo indirecto la impunidad de los delitos y al lado de todo esto ¿qué importaba el interés de los reyes y de la nobleza? Verdad es que con un mal menor se quiso curar otro mayor, pero al fin mal era, porque el privilegio llámese municipal, llámese linajudo y llámese popular, produce arriba, en medio y abajo, los mismos resultados por aquello de que los extremos se tocan y unas causas mismas producen unos mismos efectos.

Los fueros más notables y celebrados fueron los de León dados en 1020, los de Nájera en 1076, el de Sepúlveda en el mismo año, el de Logroño en 1095, el de Toledo en 1118, el de Cuenca en 1190 y otros que no son del caso citar por contar con espacio reducido. Fueron muchos y puede calcular mi lector, qué ocurriría entre las poblaciones teniendo cada uno una medida distinta para su administración, su economía, su relación social, su vida política, su constitución familiar y sus derechos, estado caótico, nido de rencillas y sentina de enemistades que todavía hoy aún perduran á través de los muchos años transcurridos.

Y perdóname si he abusado hoy de tu paciencia.

Ya te diré algo en mi próximo rasgueo, del sistema foral en los municipios y como se recopilaron para constituir un cuerpo de derecho; es decir, como los mismos reyes y las Cortes más tarde tuvieron que terminar con aquel desbarajuste cuando ya la nobleza iba cuesta abajo y cuando se imponía la necesidad de emprenderse la marcha hácia la unidad legislativa y por tanto, nacional.

LULIO.

NÚÑEZ DE ARCE

El autor de *Los gritos del combate* y de *El Vértigo* ha fallecido en Madrid, despues de penosa dolencia que no pudo resistir su decrépito cuerpo.

Tenia Nuñez de Arce una alma hermosa y noble, própia de artista. Sus versos no eran expontáneos ni constituirán un monumento, pero estaban revestidos de cierta armonia poderosamente hermosa. Su pequeño poema *Idilio* es una de sus producciones más sencillas pero tal vez la más bella por su terneza y su misma sencillez.

Ha dejado muchas obras inéditas, entre ellas algunos dramas líricos.

Su muerte ha coincidido con el aniversario de la del gran Verdaguer.

Van desapareciendo de nuestra pátria los poetas, dejando para nuestro consuelo, la estela de sus obras. Hace pocos meses llorámos la muerte de *el trovador de Montserrat*, siguiole *Mossén Cinto* y hoy tenemos que lamentar la pérdida de D. Gaspar Núñez de Arce.

No era éste un gran poeta pero era un verdadero poeta; merece por tanto un recuerdo y que se vierta por él una lágrima.

CUESTIONES OBRERAS

Sigue sin solucionar el conflicto de los albañiles de San Feliu de Guixols.

Cuando buscábase una fórmula de concordia que armonizara los intereses de unos y de otros ha venido á agravar la cuestión el haber secundado el paro todos los obreros metalúrgicos y carpinteros en número de dos cientos.

Puede decirse que exceptuando los taponeros, todos los oficios huelgan.

En las obras trabajan unos cuarenta *esquirols* protegidos por la guardia civil, con el fin de evitar coacciones y garantir la libertad del trabajo.

Hasta la fecha el órden no se ha alterado y como medida preventiva se han reconcentrado en la población, numerosas fuerzas del benemérito cuerpo.

El Sr. Gobernador civil D. Juan Tejón ha dado á sus subordinados enérgicas órdenes para evitar atropellos y coacciones, estudiando al propio tiempo concienzudamente el asunto para ver de encontrar satisfactoria solución.

—Como contestación á las bases presentadas por los obreros panaderos de esta ciudad á sus patronos, éstos entregaron ayer al Sr. Gobernador civil de la provincia otras bases en las que se consignan las concesiones que se proponen otorgar á los obreros, sobre las cuales se guarda absoluta reserva.

El Sr. Tejón hizo entrega de dichas bases, junto con las presentadas por los proletarios, á la Junta de reformas sociales de esta ciudad, para que estudie el asunto y procure buscar la fórmula de concordia.

Mucho celebraríamos que se llegara á un acuerdo.

PROVINCIALES

Ya habíamos dado por terminada nuestra misión periodística en el asunto del nombramiento de Superiora de las Hermanas del Hospital, pero en vista de que *Lo Gironés* se ha ocupado del mismo nos vemos obligados á dedicar algunos párrafos á dicha cuestión, no por el afan de dar más vueltas á la misma, sino por el deseo de que el colega no nos tache de descorteses y á fin de intentar curarle de ciertos prejuicios y aclarar algunos conceptos que los consideramos de suma trascendencia para que la pública opinión emita su inexorable fallo.

Créanos el colega, al tratar en este diario del rebatido asunto no se tuvo otra intención que el defender unos acuerdos de la Diputación, que tenemos por justos y beneficiosos.

Abandone por lo tanto toda suposición gratuita y no vea en lo dicho otro objetivo que el expresado, pues si afán de predominio alguno personal pudiera existir, no habia de ser tan tonto el que lo pretendiera, que no comprendiese que sus aspiraciones habian de tener mas fácil realización subsistiendo las actuales Asociaciones que no con las Hijas de San Vicente Paúl, ya que éstas están libres completamente de personas extrañas á la Orden y no tienen otro deber que la obediencia ciega á sus superiores, que vigilan constantemente por medio de los Inspectores generales, para que llenen su beática misión de caridad y se correspondan perfectamente con las administraciones de los establecimientos que cuidan.

No, estimado colega, lo escrito es obra exclusiva de esta redacción, que tiene plumas que pueden tratar perfectamente el asunto, é información suficiente para conocerlo en todos sus detalles y antecedentes. Y aunque no tuviéramos todo esto no nos percataríamos de ir en demanda de otras aptitudes que nos auxiliaran en una campaña que creyéramos beneficiosa á los intereses del país, imitando lo que hacen otros periódicos de mucha mayor importancia que LA LUCHA y que tienen un buen cuerpo de redacción, cuando se presenta la oportunidad de tratar de una materia agena á la vida ordinaria del periodismo, sin que jamás por esto se les haya ocurrido á los demás periódicos intentar molestar la personalidad del supuesto autor, ya que esto significa tanto como declararse conformes con la idea, sintiendo solamente la prioridad ganada y que esto es lo que ocurre en el presente caso, bien explícitamente se deduce de los términos en que trata la cuestión.

En lo sucesivo tenga por muy sabido el colega que no debe hacer suposiciones ni usar reticencias cuando de nuestros trabajos se ocupe. Son de la redacción y no traen otra finalidad que las resultancias de lo que se escribe, pues si en el terreno de las suposiciones quisiéramos descender nadie habia de impedirnos que dijeramos que los que informan á nuestro colega son elementos exóticos á la casa que pretenden perturbar á la Diputación en el natural predominio que en la misma ha de tener y que á ellos nos les conviene por cualquier mira interesada; y como en el campo de las suposiciones habiamos de hallarnos en iguales condiciones la victoria en definitiva ha de ser nuestra toda vez que es mas simpática la campaña en defensa de las atribuciones de la Diputación para procurar la regularización de los servicios que de ella dependen que la de procurar el sostenimiento de una semi hermandad que nada tiene de canónica como lo reconoce el colega y que no obstante pretende consti-

luirse hoy independientemente dentro del Hospital, siendo asi que á este debe su origen su desarrollo y su subsistencia. Las personas han de desaparecer, las instituciones subsisten, por esto el laborar hoy por la corporación provincial no puede tener fin personal alguna sino el de dar mayor preponderancia y prestigio á la misma para que pueda llenar su misión administrativa.

Ya vé el colega que conservamos el tono mesurado y de circunscripción que ha usado LA LUCHA siempre que ha tratado asuntos agenos por completo á la política y ligados con los intereses públicos y si alguna vez se ha visto precisada á emplear temperamentos enérgicos ha sido contra su voluntad y obligada por la necesidad de la defensa y á fin de imponer los debidos correctivos, debiendo manifestar al colega que se ha equivocado por completo si formalmente ha creido que citamos los nombres y cargos de los señores Prim y Llosas con intención de molestarlos en lo mas minimo, pues si dijimos lo que en el artícuio consta fué en demostración de lo bien recibidos que fueron por la mayoria del Cuerpo provincial, no obstante la disparidad política de estos con aquellos, y en el buen pensar de que las diferencias dichas no habrán de influir en lo mas minimo en procurar todos el bien de la provincia al que de seguro han de coadyuvar con toda su reconocida inteligencia y voluntad.

Aqui daríamos por terminado este artículo y por finido el asunto si no nos creyéramos obligados á rectificar algunos conceptos evidentemente erróneos emitidos por el colega y no hubiésemos de llamarle la atención para que en lo sucesivo procure tratar con algún mayor tino y circunspección asuntos de cierta índole, no mezclando jamás para nada en las discusiones periodísticas la respetable y respetada autoridad de nuestro venerable anciano Obispo y menos intentar hacer creer al público existe el más mínimo rozamiento entre su Ilustrísima y la Diputación, cuando es notorio que siempre esta ha guardado para dicha Veneranda autoridad todos los respetos y consideraciones debidas á su elevada jerarquía y á sus virtudes y sabiduría.

Si el colega se hubiera tomado la molestia de ir en busca de los antecedentes que han de ser necesarios para emitir juicio acertado en el asunto, se habria convencido de que en todo lo hecho por la Diputación no hay ningún acto que esté en contradicción con la voluntad de su Ilustrísima, toda vez que se habria cerciorado que en las reglas por que se rigen las Hermanas nada consta referente al nombramiento de Superiora, y si bien de ello se habla en las reglas que por si presentaron los Hermanos á la aprobación del Sr. Obispo, éste no se dignó aprobarlas en absoluto sino que las sancionó con la fórmula siguiente: *«vistas las precedents constitusions las aprobám en cuant toca á la nostra Antoritat.»*

Esta aprobación pues no pudo tener lógicamente otro alcance que el de dicha sanción solo afecta la parte puramente espiritual y de prácticas religiosas y que por lo tanto correspondía á la Diputación por implícita manifestación de aquella autoridad, todo lo concerniente á la organización y régimen de la Hermandad por lo que puede afectar á la administración, ya que si en dichas reglas se determina que los Superiores distribuirán el personal, esto no puede consentirlo la Corporación dado el modo de ser de dicha asociación cuyos individuos no están educados *ad hoc* para los cargos que pueden confiársele.

Además ha incurrido en un concepto de error legal *Lo Geronès*, al pretender que por dejar de ejercer un derecho la Diputación, ha prescrito este para ella, habiendo creado otro derecho para las Hermanas, ya que de poderse admitir esta teoría legal quedaría anulado aquel principio de derecho según el que las corporaciones no pueden renunciar las que poseen.

Desde Llers

Sr. director de LA LUCHA

Muy señor mio: cada dia vá demostrándose más que los que tenemos convicciones liberales y honradas; los que somos partidarios de las ideas y no absolutas modificaciones de los hombres, los que no claudicamos por éste ni por el otro gobierno, somos los que más decepciones esperimentámos, más desengaños tenemos y más perjuicios sufrimos como consecuencia de nuestra constancia y de la firmeza de nuestros principios.

Corroboran este aserto, en cuanto á esta población se refiere, los hechos que ocurren en esta villa, decretando el Monterilla de la misma la ilegal suspensión del cargo de secretario del Ayuntamiento contra el que lo desempeña en propiedad y la tala de olivos en el olivar del padre del concejal señor Llopart. No se sabe nada respecto al último hecho, pero puede afirmarse en cuanto al primero.

Dada la rectitud y laboriosidad del dignísimo Sr. Juez de instrucción del partido de Figueras, verdadero amparo de los atropellados y celoso administrador de la justicia, no tardaremos en saber si podemos contestar afirmativa ó negativamente la anterior pregunta.

De todas maneras es evidente que en esta morigerada población se alienta un espiritu vengador contra los que defienden los principios democráticos, cuyo espiritu ha empezado á revelarse por los acuerdos del Alcalde contra el laborioso secretario del Ayuntamiento, don Salvador Giralt, escogido como víctima propiciatoria por los rencores, creyendo que, perjudicando los derechos del señor Giralt, se amilanarán sus verdaderos amigos que son la mayoría de los concejales y por ende, la mayoría de los vecinos.

Continua el monterilla suspendiendo indefinidamente al secretario legal para nombrar, contra el acuerdo de la Corporación á su pariente, y á pesar de anteriores providencias superiores gubernativas reponiéndole en su cargo—suspende el Alcalde al legitimo secretario en vísperas de elecciones;—salgan de su madriguera los criminales que se dedican á hechos tan vandálicos como talar árboles, que no tardarán en caer en manos de los encargados de administrar justicia y, cuando no habrá tiempo para evitar los daños y perjuicios, vendrá el arrepentimiento por los males causados.

Afortunadamente, para no llegar á tales extremos hay una esperanza que consuela y es la tendencia democrática que se vislumbra ha de secar las malas hierbas y extinguir los parásitos que ahora vegetan y aniquilan el vigor y lozanía de las flores que embalsaman el ambiente de los pueblos liberales.

Soy de V. señor director su más atento y afectísimo S. S.

El Corresponsal.

9 Junio 1903.

NOTICIAS

Mañana se celebrará en la Audiencia provincial un juicio por jurados para ver y fallar la causa que por el delito de falsedad y estafa se sigue contra Francisco Mateu Llavaneras y otros nueve.

Mantendrá la acusación privada el abogado señor Grahit, estando encargado de la defensa el señor Vallés.

El *Boletin oficial* de la provincia, correspondiente al dia de ayer, no inserta disposición alguna de interés general.

Ayer leimos en la prensa barcelonesa que probablemente en la segunda quincena de esta mes visitará Barcelona el jefe del partido democrático don José Canalejas Mendez.

En la presente semana se abrirá el pago de alcances á los repatriados de la clase de tropa, con los fondos que haya disponibles para dicho objeto.

Estos deben reclamarlos de las comisiones liquidadoras (aquellos que estén ya ajustados) y directamente, sin valerse de intermediarios.

Los que residan en localidades en donde no haya comisiones liquidadoras, los recibirán en letra por conducto de los alcaldes respectivos.

La procesión del Santísimo Corpus Christi que se verificará esta tarde, seguirá el siguiente curso:

De la Catedral irá á la Iglesia de S. Félix, de la cual saldrá por la puerta de San Narciso, dirigiéndose á la calle del Lobo y luego paralelamente á la de Galligáns, irá á la calle de la Barca, siguiendo por la de Caldereros, Ballesterías, Platería, Ramblas y subida del Puente, por la plaza de la Constitución se dirigirá á la calle de Ciudadanos, plaza del Aceite, calles de Zapaterías Viejas y Forsa, regresando al punto de partida.

Ayer debió debutar en el «Teatro Vidal» de San Feliu de Guixols el «Orfeon Gesoria», que equivocadamente dijimos en una de nuestras pasadas ediciones que habia debutado el dia 7.

Hermoso amaneció el dia de ayer, brillando durante toda la mañana el sol en el espacio. No fuimos tan afortunados por la tarde, en que densas y opacas nubes cubrieron nuestra ciudad, cayendo algunos chaparrones.

Hoy debe llegar á Caldas de Malavella el comandante general de ingenieros don Francisco Javier de Salas.

En una Real orden que publica la *Gaceta*, se dispone que para los dias 12 y 16 de los corrientes, se abrá el pago de los haberes activos y pasivos reconocidos á las clases civiles de Cuba, Puerto Rico y Filipinas hasta 30 de Abril último.

Contra lo que se habia anunciado y por causas imprevistas no debutó ayer en el Teatro «Jardines de Novedades» la compañía de zarzuela del señor Perez Cabrero.

Según carta recibida por un particular de esta ciudad el próximo lunes el señor Silvela publicará en la Gaceta la combinación de Gobernadores.

En la procesión que debe verificarse esta tarde, si el tiempo no lo impide, asistirá un piquete del Regimiento Infantería de Asia. Fuerzas del mismo cuerpo cubrirán la carrera que seguirá la manifestación religiosa.

Ayer por la tarde celebróse en nuestra Catedral Basílica una solemne función religiosa de vísperas del Corpus Christi.

Vieronse muy concurridos los funerales que ayer mañana se celebraron en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Cármen para el eterno descanso de las almas de doña Teresa Traité y de don Rafael Martell.

Ha sido destinado á la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia el primer teniente don José Malás Gimenez, que prestaba sus servicios en la de Zamora.

Ha ascendido al empleo superior inmediato el primer teniente de la Guardia civil de esta Comandancia don Ricardo del Agua Tejo.

En cumplimiento de órdenes del Gobierno civil han remitido al mismo, nota de los inventarios de los archivos municipales los pueblos de Celrá, San Esteban de Bas, Ciurana, Baget, Alps y Planolas.

La antiguedad de «La Neotafia» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantia de las ventajas que ofrece el público.

Instalaciónes completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Las familias que agobiadas por el dolor de la pérdida de uno de sus individuos, quieran evitarse las molestias consiguientes á la organización del entierro y funerales acudan á «La Funeraria» plaza del Mercadal, núm. 9.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.°, 1.ª

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentin y Compañia*. Banqueros y Expendiduria general de loteria en *Hamburgo*, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por los cos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

ANUNCIOS OFICIALES

Por la secretaría del Ayunamiento de esta ciudad se llama á los individuos que seguidamente se relacionan, para hacerles una notificación de un asunto procedente de un Cuerpo militar.

Leopoldo Jordá Vila, Vicente Serra Tormo, Joaquin Marull Escuero, José Lamberto Pedro, Salustiano Bernach Perez, Jaime Gispert Bordas, Ferreol Roura Sabat, Juan Robert Expósito y Miguel Nieto Gonzalez.



Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

El dia en Barcelona

Barcelona 10, á las 4'30.

Ha cesado de llover, si bien continúa el tiempo inseguro. Las noticias del llano del Llobregat eran anoche graves, temiéndose inundaciones. Hoy el rio ha bajado algo en su nivel.

Han empezado las fiestas del Corpus con regular animación. Este mediodia han recorrido los gigantes varias calles.

Han continuado las fiestas del Concurso Hípico, presenciando las de hoy el comandante general del 10.° cuerpo del Ejército de Francia M. Pedoya, llegado ayer con su esposa é hija.

Dicho comandante irá tal vez mañana á Madrid á saludar al príncipe de Asturias, con quien trabó amistad en las maniobras militares de Toulouse.

—La prensa tributa un cariñoso recuerdo á Núñez de Arce.

También conmemora el primer aniversario de la muerte de Verdaguer, ocurrida el dia de hoy.

De política, nada de particular, la calma es completa.—*Reig*.

La comisión de actas

Madrid 10, á las 4 tarde.

Esta mañana se reunió la comisión de actas del Congreso.

Después de pequeña discusión, se aprobó el acta de Tafalla.

Ha sido objeto de larguísima discusión la de Sevilla.

Puestas á votación estas actas, han resultado siete votos para la declaración de leves y seis para la de graves.

Ha resultado un empate, puesto que el señor Canalejas (don Luis) había anticipado su voto á favor de la gravedad.

El voto del presidente decidirá el empate.

Todos los que forman parte de la comisión, convinieron en que era grave la del quinto lugar por Sevilla.

El señor Junoy cree que el verdaderamente elegido debe ser el señor Montes Sierra.

El Rey al Escorial

Esta mañana ha marchado al Escorial el Rey.

Con este motivo, el presidente del Consejo de ministros no ha asistido á su despacho oficial, ni ha estado en Palacio.

Tampoco los ministros, á quienes hoy correspondía asistir á la firma, han estado en Palacio.

La «Gaceta»

La *Gaceta* publica hoy los decretos concediendo el *Regium Exequatur* al vicecónsul en Barcelona D. Enrique Rodriguez, al cónsul del Perú en Tarragona, D. Guillermo Pareja.

Autorizando á D. Manuel Orozco, para ocupar interinamente el consulado del Uruguay en Tarragona.

Formidable incendio

París.—Despachos de Pekuin dan cuenta de haberse desarrollado un violento incendio en los grandes edificios que posee la compañía Riperts.

Las tropas extrangeras combaten el siniestro.

Las pérdidas alcanzan á muchos millones.

Modificación de un gabinete

Londres.—La prensa en general conviene en que se hace inprescindible una modificación en el gabinete, iniciándose esta crisis por la dimisión que presentará Mister Chamberlain, ministro de las Colonias. —*Reig*.

Los sucesos de Vich

Barcelona 10, á las 5'40.

Acabo de regresar de Vich á cuyo punto he ido para informarles del motín ocurrido contra los investigadores de la contribución industrial.

Lo ocurrido fué lo siguiente.

Al llegar estos en el tren correo, un grupo de chiquillos recibióles con silbidos, siguiéndoles hasta la fonda de *Colón*.

Durante el trayecto engrosó el grupo de manifestantes, coincidiendo esto con la hora del cierre de las fábricas, y con la salida de sus obreros.

Más de dos mil personas se situaron en la puerta de la fonda, en actitud hostil.

El conflicto adquiría por momentos mayor gravedad, pues solo había en el pueblo seis agentes de la autoridad, por estar la guardia civil vigilando las fábricas de la cuenca del Ter que están en huelga.

Los manifestantes arreciaron la pedrea al Hotel, rompiendo los cristales y resultando herido un muchacho.

Viendo los amotinados que cerraban las puertas del Hotel, aumentó la indignación, arreciando la pedrea.

Al enterarse el alcalde de que el conflicto se agravaba, dirigióse á la fonda suplicando á los investigadores que se marchasen, á lo que éstos se negaban al principio, en vista de la actitud del pueblo transigieron, y con objeto de despistar los grupos, se colocaron los carruages frente á las puertas del Hotel, mientras que los investigadores escapaban por una puerta falsa, marchándose á la estación á tomar el tren.

Al enterarse el pueblo de la maniobra, arreció la protesta, retirándose después pacíficamente.

Si como se anuncia vuelven los investigadores el viernes témese un conflicto.

En previsión de lo que pueda ocurrir se ha ordenado que para dicho dia se concentren fuerzas de la guardia civil.—*Reig*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Congreso

Madrid, 10 á las 6.

A las 2'45 de la tarde abre la sesión el presidente señor Villaverde.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En los escaños tomaron asiento cuatro diputados, entre ellos el señor Canalejas (don José).

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

El secretario de turno da lectura á una comunicación referente al fallecimiento del señor Nuñez de Arce y el entierro del cadáver, que tendrá lugar mañana.

El presidente se asocia al dolor de la Cámara por tal defunción.

Pide que se nombre una comisión para que asista al entierro.

El marqués de la Vega de Armijo pronuncia sentidas frases en elogio del ilustre poeta.

En igual forma se expresa el señor Cabestany.

El señor Canalejas pronuncia breves pero muy elocuentes frases en honor del señor Núñez de Arce.

El señor Azcárate hace asimismo un brillante elogio del finado.

El señor Maura, en nombre del Gobierno se asocia á la manifestación de pesar.

Se entra en la orden del dia, procediendose á la proclamación del diputado don Primitivo Ayuso.

Se pone á discusión el acta de la Coruña.

El conde de San Luis combate el voto particular del señor Junoy.

Este lo defiende, lamentándose de que la Cámara no haya oido con atención el discurso del señor Rodriguez.

Califícase de padrón de ignominia lo ocurrido.

Trata del triunfo republicano en el distrito que se combate, manifestando que puede compararse con el obtenido por los republicanos en Barcelona.

Niega que haya presentado votos particulares solamente en los distritos donde hayan luchado los republicanos para combatir á los monárquicos.

El señor Torres Taboada habla para contestar á alusiones, negando que en el distrito que se discute hayan ocurrido coacciones.

Rectifica el conde de San Luis, haciendo lo propio el señor Junoy.

Este trata de las elecciones celebradas ultimamente en Barcelona diciendo que han sido irreprochables y constituyendo un modelo de legalidad.

De no haber sido en esta conformidad agrega, los monarquicos y los regionalistas hubieran protestado, cosa que no han hecho.

(Muestra de asentimiento en la Cámara).

Sigue el señor Junoy manifestando que los republicanos han prestado en Barcelona grandes servicios á la patria, pues han destruido el gérmen separatista combatiendo con saña el regionalismo y haciendo ver al resto de la nación que Cataluña es eminentemente española.

Le contesta el señor Torres Taboada.

Senado

A las 3 y 10 minutos abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul el ministro de Instrucción pública.

Poca concurrencia en escaños y tribunas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior entrándose en el despacho ordinario.

Se da cuenta del fallecimiento del ilustre poeta señor Nuñez de Arce.

El general Azcárraga pronuncia frases en su elogio proponiendo que la Cámara se adhiere el duelo producido por la muerte de tan preclaro vate.

El ministro de Instrucción pública se asocia en nombre del gobierno al sentimiento nacional.

El señor Gullon en nombre del partido liberal refiere en extenso discurso los méritos del finado.

(En el banco azul toman asiento los señores Silvela, marqués del Vadillo y Dato este último de uniforme.

El señor Silvela ha pronunciado un estenso discurso en honor del ilustre poeta señor Nuñez de Arce.—*Reig*.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del dia 10 de Junio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100	77'02
Acciones ferrocarril Norte	57'85
Id. M. Z. A.	94'45
Id. Orense	33'65
Francos	36'65

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	77'08
5 por 100 amortizable	96'75
Acciones del F. C. Norte	58'00
Id del F. C. de M. Z. A.	94'50
Id. Orense	33'70
Obligaciones 5 por 100 Almansas	104'75
Id. 4½ por 100 Alicantes	99'62
Id. 2¼ por 100 Francias	59'00
Id. Municipales 5 %	102'25
PARÍS Exterior	90'30
PARÍS Nortes	202'00
PARÍS Alicantes	329'00
Francos	36'65

Boletín religioso

SANTO DE HOY

✠ CORPUS CHRISTI

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Pedro.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

REGISTRO CIVIL

Defunciones y nacimientos ocurridos en esta ciudad el dia 10 de junio.

Defunciones: Varones, 0.—Hembras, 0.
Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 0.